

MAR DEL PLATA, **15 MAR 2018**

VISTO el expediente N° 7-1961/2017, por el cual se eleva la propuesta de gestión como Director del Departamento de Filosofía, del Doctor Pablo Andrés Crelier, con la aprobación -por mayoría- en Sesión de Consejo Asesor Departamental, de fecha 8 de noviembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo establecido en el Título V: "Departamentos", y en los artículos 105 y 108 del Estatuto de nuestra Universidad.

Lo normado por los artículos 9° y 10° de la Ordenanza de Consejo Académico N° 131/93.

Que, en la Sesión N° 86, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba la designación del Doctor Pablo Andrés Crelier como Director del Departamento de Filosofía, por lo cual se dicta Ordenanza de Consejo Académico N° 002/17.

Que, de acuerdo con lo informado a fojas 38, por el docente interesado, cumplirá las funciones de Director del referido Departamento, como extensión de funciones del cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación parcial, con funciones docentes en la asignatura "Filosofía Contemporánea" (Ordenanza de Consejo Académico N° 4618/17).

Que, según constancia obrante a fojas 37, la Dirección de Presupuesto registró para la presente designación el NUP 3556/17, que no será necesario afectar, dado lo manifestado voluntariamente por dicho docente, a fojas 38.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Ordenanza de Consejo Académico N° 002 de fecha 01 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designar, al Doctor Pablo Andrés CRELIER (clase 1972 - DNI N° 22.916.785), en calidad de **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA**, a partir del 1° de diciembre de 2017 y por el término de dos (02) años -30 de noviembre de 2019-, en virtud de lo establecido en el Título V - artículo 108 del Estatuto de nuestra Universidad y lo normado en los artículos 9° y 10 de la Ordenanza de Consejo Académico N° 131/93.





ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que, el **Doctor Pablo Andrés CRELIER** (clase 1972 - DNI N° 22.916.785), desempeñará las **funciones de gestión como DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA**, citadas en el artículo precedente, como extensión de su cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación parcial (Ordenanza de Consejo Académico N° 4618/17), durante el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2017 y el 30 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 4°.- Inscribbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 117



Esp. Gladys Cecilia Sforzato
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. SILVIA PAULINA SLEINEM
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES